

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

EME Ingeniería S.A. BIC, es una empresa dedicada a desarrollar proyectos a gran escala que involucran diseño y construcción de redes eléctricas, redes de telecomunicaciones, sistemas de automatización, control, seguridad y sistemas de información, que ha implementado su Sistema de Gestión Integral (sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión ambiental y sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo), y desde todos los niveles de la organización se compromete a:

- Satisfacer las necesidades y exceder las expectativas del cliente y otros grupos de interés a través de la aplicación eficaz del Sistema de Gestión Integral, contando con talento humano competente, con un alto compromiso ético y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos y exigencias del cliente, la organización y la sociedad, así como de las regulaciones ó estándares internacionales y la normatividad nacional y local vigente que aplique a su actividad, y otros requisitos legales ó reglamentarios suscritos por la organización.
- Trabajar en la protección del medio ambiente, mediante mitigación de los impactos ambientales significativos, la prevención de la contaminación del suelo, el aire y el agua; haciendo uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos, y asegurando una disposición final adecuada de los desechos, asociados al desarrollo propio de sus actividades y servicios.
- Proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación y en todos sus centros de trabajo, identificando y eliminando los peligros, evaluando, valorando y reduciendo los riesgos especialmente eléctricos, trabajo en alturas, psicosocial y biomecánicos de cada una de las actividades que realiza, permitiendo la consulta y participación de los trabajadores y/o sus representantes, y estableciendo los respectivos controles, proporcionando e implementando procedimientos y condiciones de trabajo seguras y saludables, y ejecutando sistemas de vigilancia epidemiológica, para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

Para esto, **EME Ingeniería S.A. BIC** destinará los recursos humanos, técnicos, financieros y de otra índole, necesarios para el mantenimiento y mejora continua de su Sistema de Gestión Integral, que apoye su dirección estratégica, aumente su desempeño ambiental y gestione sus riesgos laborales.



GONZALO JAÍMES MUÑOZ

Representante Legal

OBJETIVOS DEL SG-SST

Objetivo General

Establece y mantener el SG-SST, con el fin de proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo y mejorar continuamente el desempeño en SST, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Objetivos Específicos

- Identificar de manera permanente las condiciones de trabajo y salud que pueden propiciar la ocurrencia de accidentes, enfermedades y ausentismo a la población trabajadora, independiente de su tipo de contratación.
- Planear las actividades de prevención y control para los principales agentes de riesgo identificados y condiciones de salud analizadas.
- Definir las responsabilidades que en seguridad y salud en el trabajo tendrá todo el personal de la organización.
- Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas.
- Dar cumplimiento a la normatividad que en materia de seguridad y salud en el trabajo está vigente en el país evitando de esta manera sanciones de tipo legal.



GONZALO JAIMES MUÑOZ

Representante Legal

OTRAS POLÍTICAS

- **Política de No Fumadores**

EME Ingeniería S.A. BIC, ha definido y establecido una política de No Fumadores, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los trabajadores y contratistas, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la organización, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 1956 de 2008 y ley 1335 de 2009.

Es política de **EME Ingeniería S.A. BIC**, mantener ambientes sanos de trabajo donde prime la seguridad, la salud y la productividad. La compañía es consciente de que el tabaquismo por parte de los trabajadores y contratistas, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de otros trabajadores y de la compañía en general. Para cumplir con este propósito **EME Ingeniería S.A. BIC**, ha establecido lo siguiente:

Prohíbe fumar, en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones, centros de trabajo o en la operación de vehículos y motos.

Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores y contratistas que buscan la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno.



GONZALO JAIMES MUÑOZ

Representante Legal

- **Política de No Alcohol y Drogas**

EME Ingeniería S.A. BIC, ha definido y establecido una política de NO Alcohol y Drogas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los funcionarios, calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992.

Es política de **EME Ingeniería S.A. BIC**, mantener lugares de trabajo óptimos que permita alcanzar los más altos estándares en Seguridad y Productividad. La empresa es consciente que el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de los funcionarios, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general.

La indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución y venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones, u operación de motos y vehículos, está estrictamente prohibido. Así mismo, se prohíbe la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de **EME Ingeniería S.A. BIC**, o cada uno de sus centros de trabajo, durante la prestación de servicios.

No está permitido presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia.



GONZALO JAIMES MUÑOZ

Representante Legal